

TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

Esta tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia se emite en relación con la Junta General Extraordinaria de Accionistas (Junta General) de Unicaja Banco, S.A. (la Sociedad) que se celebrará en Málaga, en el salón de actos de la sede social, en la Avenida de Andalucía 10 y 12 C.P. 29007, a las 9:30 horas del día 10 de octubre de 2017, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día siguiente, 11 de octubre de 2017, en el mismo lugar y hora, conforme al orden del día que figura en el reverso de esta tarjeta.

A través de esta tarjeta su titular puede, alternativamente: emplearla como documento acreditativo para asistir presencialmente; ejercer su derecho de voto a distancia, y delegar su representación en favor de tercero, sea o no accionista de la Sociedad.

Nombre del ACCIONISTA:

Domicilio:

Nº de acciones:

Nº de accionista:

Código de Cta. Valores:

DELEGACIÓN

Accionistas que deseen delegar

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta a: (Marque lo que proceda).

- 1. El Presidente del Consejo de Administración.
- 2.

A falta de indicación de nombre alguno, se entenderá que la representación se confiere al Presidente del Consejo de Administración.

Puede conferir sus instrucciones precisas de voto, marcando con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro; de no hacerlo, se entenderá que el representante está facultado para votar a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración.

Instrucciones de voto para delegación con esta tarjeta.

Sentido del voto	Punto Único del orden del día
A favor	
En contra	
Abstención	
En blanco	

Si el representante designado por el Accionista es un miembro del Consejo de Administración (incluido el Presidente), este podría encontrarse en situación de conflicto de intereses en relación con los puntos no incluidos en el orden del día, en cuyo caso la representación se entenderá conferida al Vicesecretario no miembro del Consejo de Administración.

Propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día de la convocatoria

La delegación se extenderá a las propuestas relativas a los asuntos no incluidos en el orden del día. En tal caso, salvo que marque la casilla “Abstención” o se indiquen otras instrucciones de voto, el Accionista instruye al representante para votar en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social.

- Abstención
- Otras instrucciones _____.

Existirá una situación de conflicto de intereses en el supuesto de que se sometan a la Junta General asuntos que no figuren en el orden del día y que se refieran a la separación o acción social de responsabilidad contra el representante, en el caso de que éste sea Consejero de la Sociedad. De producirse una situación de conflicto de intereses, a falta de instrucciones precisas, el representante se abstendrá de votar.

FIRMA DEL ACCIONISTA QUE DELEGA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE

FIRMA DEL ACCIONISTA QUE DELEGA

FIRMA DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE

En....., a de de 2017

VOTO A DISTANCIA

Accionistas que deseen votar a distancia en relación con las propuestas del Orden del día.

Si, antes de la celebración de la Junta, el accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia en relación con las propuestas del Orden del día de esta Junta deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto o abstención. Nos es posible el voto a distancia para posibles propuestas no comprendidas en el Orden del día. Si no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en la Convocatoria y en la página web corporativa de Unicaja Banco.

Sentido del voto	Punto Único del orden del día
A favor	
En contra	
Abstención	
En blanco	

FIRMA DEL ACCIONISTA QUE VOTA A DISTANCIA

En....., a de de 2017

ASISTENCIA

Accionistas que deseen asistir físicamente

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta deberá firmar esta tarjeta, en el espacio que figura a continuación, y presentarla el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma.

FIRMA DEL ACCIONISTA QUE ASISTE

En....., a de de 2017

TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley de Sociedades de Capital, se incorpora a continuación el Orden del día de la Junta General.

ODEN DEL DÍA

Punto Único.- Compromiso de garantía de las obligaciones asumidas por Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria S.A. ("EspañaDuro")

DERECHO DE ASISTENCIA

Sólo podrán asistir a la Junta General los Accionistas que sean titulares de un mínimo de mil (1.000) acciones, y tuvieran las acciones representativas de dicho capital inscritas en el correspondiente registro contable con, al menos, cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. El Accionista deberá asistir a la Junta General acompañado de su documento nacional de identidad o de cualquier otro documento que legalmente permita acreditar su identidad. La actual tarjeta de asistencia sólo podrá ser suplida mediante un certificado de legitimación que acredite el cumplimiento de los requisitos de asistencia.

DERECHO DE ASISTENCIA VÍA TELEMÁTICA

Los Accionistas con derecho de asistencia (o sus representantes) podrán asistir a la Junta General mediante el empleo de medios telemáticos de conformidad con lo indicado en la página web corporativa.

ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR SU VOTO MEDIANTE ESTA TARJETA

Si el Accionista no tiene el propósito de asistir, puede otorgar su representación a cualquier otra persona, física o jurídica. Para ello, deberá cumplimentar el apartado de "Delegación" que figura en la Tarjeta de Asistencia y Delegación, y firmarla. La delegación puede hacerse llegar al Banco mediante entrega o correspondencia postal en la sede social de UNICAJA BANCO, S.A. (Avenida de Andalucía, 10 - 12, 29007 Málaga; Referencia: Oficina de Atención al Accionista y Relación con Bonistas). La tarjeta cumplimentada y con firma autógrafa deberá llegar al domicilio social con al menos 24 horas de antelación a la celebración de la Junta General en primera convocatoria. El representante deberá asistir a la Junta General acompañado de su documento nacional de identidad o de cualquier otro documento que permita acreditar su identidad, salvo que la representación se confiera a algún miembro del Consejo de Administración. Asimismo deberán atenderse las reglas incluidas en la Convocatoria y en la página web corporativa.

ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA CON CARÁCTER PREVIO A LA JUNTA MEDIANTE ESTA TARJETA.

Si el accionista no tiene el propósito de asistir y tampoco desea delegar su derecho de asistencia puede emitir su voto a distancia sobre los puntos del Orden del día. Para ello, deberá cumplimentar el espacio relativo al voto a distancia que figura en el anverso y firmarlo en el lugar destinado a tal efecto. El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución e la Junta General. El voto así expresado puede hacerse llegar al Banco mediante entrega o correspondencia postal, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en la Convocatoria y en la página web corporativa de Unicaja Banco. En caso de firma de los apartados de delegación y voto a distancia, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR O EMITIR SU VOTO A DISTANCIA PREVIO A LA JUNTA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

El accionista puede delegar la representación, así como votar en relación con los puntos del orden del día de la Junta, por medios electrónicos, de conformidad con lo previsto (en los Estatutos y) en el Reglamento de la Junta General. Para ello, deberán atender las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web corporativa del Banco.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Desde la publicación de la convocatoria y hasta el quinto (5) día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar, por escrito o por comunicación electrónica, aclaraciones o formular preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Las solicitudes válidas de informaciones, aclaraciones o preguntas realizadas por escrito y las contestaciones facilitadas por escrito por los consejeros se incluirán en la página web de la Sociedad y serán puestas a disposición de todos los accionistas concurrentes a la Junta al comienzo de la sesión correspondiente. Los consejeros estarán obligados a entregar la información solicitada conforme a los párrafos precedentes en la forma y dentro de los plazos previsto por la Ley, salvo las excepciones previstas en el Reglamento de la Junta General publicado en la página web corporativa.

Asimismo, desde la publicación de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que guarden relación con la Junta General o, vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, se incorporará a la página web corporativa de la Sociedad de manera ininterrumpida hasta el día de celebración de la Junta General la siguiente información: i) el texto íntegro del anuncio de la convocatoria; ii) el número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria; iii) el texto completo de la propuesta de acuerdo; iv) el modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto, y v) Información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Junta General.

Durante la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca del asunto comprendido en el orden del día. En el caso de que no sea posible satisfacer el derecho del accionista en el acto de la Junta, los consejeros facilitarán por escrito la información solicitada al accionista interesado dentro de los siete (7) días siguientes al de la terminación de la Junta.

A efectos de facilitar o aclarar cualquier información o documentación relacionada con esta Junta General, los accionistas podrán dirigirse a la "Oficina de Atención al Accionista y Relación con Bonistas", bien presencialmente, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, o por correo postal en el domicilio social, situado en la siguiente dirección: Avenida de Andalucía, 10-12, 29007 - Málaga; o por correo electrónico, a través del buzón: "buzondeaccionistas@unicaja.es"; o mediante llamada de teléfono al siguiente número +34 952 076 250.

ACTA NOTARIAL

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que se hagan constar en esta Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a distancia, y los que se faciliten en la Junta General serán tratados bajo la responsabilidad de UNICAJA BANCO, S.A. (e incorporados, en su caso, a ficheros de su titularidad) para el desarrollo, gestión y control del ejercicio de los derechos del Accionista (a cuyo favor se ha expedido esta tarjeta), la gestión y control de la celebración y, en su caso, difusión de la Junta General y el cumplimiento de obligaciones legales. Los datos serán accesibles al Notario que asistirá a la Junta General y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web (www.unicajabanco.com) o se manifiesten en la Junta General, cuyo desarrollo será objeto de grabación audiovisual y difusión pública en dicha página web. Al asistir a la Junta General, el asistente presta su consentimiento para su grabación y difusión. Los titulares de los datos personales podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, todo ello según proceda conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante comunicación escrita dirigida a la "Oficina de Atención al Accionista y Relación con Bonistas de Unicaja Banco", con domicilio en Málaga, Avenida de Andalucía 10-12, C.P. 29007.

INFORMACIÓN GENERAL

Se informa a los accionistas que el Consejo de Administración prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria.